I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 74/2026, de 21 de octubre, relativa a la implementación de sistemas de información digital y alertas tempranas para la anticipación de riesgos en las carreteras de Álava

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 21 de octubre de 2026, aprobaron la siguiente moción:

Moción 74/2026, de 21 de octubre, relativa a la implementación de sistemas de información digital y alertas tempranas para la anticipación de riesgos en las carreteras de Álava.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a hacer público el informe anual sobre siniestralidad vial correspondiente a los años 2024 y 2025.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a poner en marcha una plataforma tecnológica de información vial en tiempo real que integre, mediante herramientas digitales y paneles de mensajería inteligente, datos actualizaos sobre la climatología adversa, el estado operativo de las vías y la localización exacta de obras en curso.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a presentar un cronograma de licitación y ejecución de intervenciones estructurales en los tramos identificados como críticos. Dicho calendario deberá detallar los plazos de ejecución de las obras, la dotación presupuestaria asignada y los indicadores de impacto previstos para cada intervención técnica de mejora y conservación.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a señalizar adecuada y específicamente los tramos de concentración de accidentes recogidos en el estudio de accidentalidad en el Territorio Histórico de Álava.

5. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a poner en marcha un plan para la reducción de riesgos y siniestralidad en las carreteras alavesas, que incida en medidas que incluyan la mejora de la señalización en las carreteras de la red foral, la reducción de situaciones de riesgos en adelantamientos y cruces, así como la disposición de colaborar con el Gobierno Vasco en las campañas de concienciación, en la que se aborden la conducción responsable y la moderación de la velocidad en los desplazamientos habituales diarios de la población alavesa usuaria de la red foral.

Vitoria-Gasteiz, 21 de octubre de 2026

La Presidenta
IRMA BASTERRA UGARRIZA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.02 06:51:16 Z